



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# CON RIESGO: LISTA ROJA

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	BOHORQUEZ MARIN MIGUEL ANGEL
<b>Título Habilitante:</b>	16-CON/P-MAD-SD-013-11
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	LORETO / UCAYALI / SARAYACU
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	064-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDU-C
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	27/07/2011
<b>Zafra:</b>	2011-2012
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	560.73
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	GOMEZ LA TORRE ROGER AUGUSTO
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/03/2013, Término: 20/03/2013

Nro Res. Inicio PAU: 600-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 1251-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 4.8U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), n)

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cariniana sp.   Cachimbo		7.998	7.201	7.201	100%	90%



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	<i>Chorisia integrifolia</i>   Lupuna		317.155	633.266	336.942	53,2%	106,2%
3	<i>Copaifera reticulata</i>   Copaiba		54.673	54.658	9.733	17,8%	17,8%
4	<i>Coumarouna odorata</i>   Shihuahuaco		68.132	68.129	46.15	67,7%	67,7%
5	<i>Manilkara bidentata</i>   Quinilla		51.914	51.821	51.821	100%	99,8%
6	<i>Ormosia sunkei</i>   Huayruro		60.853	60.795	60.795	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 1251-2014-OSINFOR-DSPAFFS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 06:51:49

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquél señalado en el plan de manejo.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

